

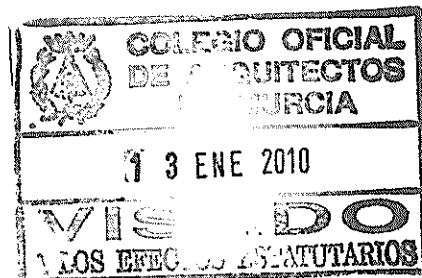
TEXTO REFUNDIDO
Recoge condiciones del acuerdo plenario
de fecha 16.02.09
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA



TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CARTAGENA DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.M.O. Nº 131 UA-3 LM, LOS MATEOS, CARTAGENA



RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

**MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS - CARTAGENA**

ÍNDICE

1.- MEMORIA

1.1.- MEMORIA INFORMATIVA

1.1.1 OBJETO

1.1.2 NATURALEZA Y AMBITO DE LA PROPUESTA

1.1.3 TRAMITACION

1.1.4 INFORMACION URBANISTICA

1.1.4.1 ANTECEDENTES URBANÍSTICOS

1.1.4.2 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1.2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.2.1.- PROPUESTA Y SU JUSTIFICACION

2.- NORMAS URBANÍSTICAS

3.- PLAN DE ETAPAS

4.- ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

5.- PLANOS

6.- CONCLUSIÓN

TEXTO REFUNDIDO
Recoge condiciones del acuerdo plenario
de fecha 16.02.09
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA



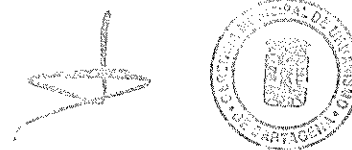
TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

**MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS – CARTAGENA**

1.- MEMORIA

TEXTO REFUNDIDO
Recopilación de condiciones del acuerdo plenario
de fecha 16. 02. 09
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA

1.1.- MEMORIA INFORMATIVA**1.1.1.- OBJETO**

Es objeto del presente documento la redacción de la Modificación Puntual N° 131 del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, en el ámbito de la Unidad de Actuación n° 3 Los Mateos (UA3 LM), Cartagena, con el fin de modificar el parámetro de altura máxima previsto para la citada Unidad así como eliminar la ordenación volumétrica vinculante del proyecto anterior, quedando la ordenación remitida a la aplicación directa de la norma El prevista.

Se redacta por el arquitecto Rafael Amat Tudurí, por encargo de “Residencial Villa París, S.L.”, con domicilio social en Cartagena, Paraje de los Marines, 30593 La Palma, y CIF B-30796809, para su tramitación según lo dispuesto en el artículo 139 del Decreto Legislativo 1/2005, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

1.1.2.- NATURALEZA Y ÁMBITO DE LA PROPUESTA

El presente documento tiene la consideración de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Cartagena y tiene carácter “no estructural” al amparo de lo previsto en el artículo 149.1 del TRLSRM. Su contenido es el que se determina en la presente memoria y su aprobación definitiva le conferirá los efectos previstos en los artículos 147 y ss.

El ámbito territorial afectado por el presente documento es el definido y delimitado actualmente en el P.G.O.U. de Cartagena tras la Modificación n° 79 como Unidad de Actuación n° 3 Los Mateos, limitada por la N-332 Cartagena-La Unión, la variante de

RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM LOS MATEOS – CARTAGENA

acceso al puerto y el trazado de la línea de FEVE, conformando un triángulo de suelo clasificado como urbano que queda dividido en dos zonas claramente diferenciadas por el viario que conecta la N-332 citada con el barrio de Los Mateos. Su superficie es de 9,01 Ha.

El régimen jurídico aplicable al presente documento será el dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2005, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, articulado vigente del TRLS/76 y Reglamentos de desarrollo de éste.

1.1.3.- TRAMITACION

El presente documento se tramitará de acuerdo con lo previsto en el artículo 139 del TRLSRM, en función de su carácter “no estructural”. Dada su naturaleza, es uno de los documentos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de Abril, de Evaluación Ambiental Estratégica, por el Anexo IV de la Orden de 12 de Noviembre de 2007 de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

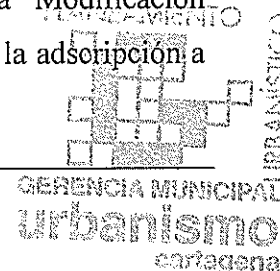
1.1.4.- INFORMACION URBANISTICA

1.1.4.1.- Antecedentes urbanísticos

El P.G.O.U. de Cartagena aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de 7 de abril de 1987, estableció la delimitación del ámbito y su clasificación urbanística en el plano de ordenación Serie C número 60, diferenciando dos zonas: la Zona 1, de superficie 1,03 Ha y calificada como espacio libre público, y la Zona 2, de superficie 7,93 Ha, con clasificación urbana y destinada a uso residencial adscrito a la industria. Posteriormente, y como consecuencia de la desaparición de la industria existente “Potasas y Derivados se tramitó la “Modificación Puntual nº 79 del PGOU de Cartagena” cuyo objeto consistió en eliminar la adscripción a

RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA



TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

**MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS – CARTAGENA**

la industria del suelo residencial a fin de proyectar un área residencial compatible con los nuevos crecimientos e integrada en la estructura urbana. Dicha modificación se aprobó definitivamente con fecha 6 de Noviembre de 2002.

Por último, se han tramitado ante el Ayuntamiento de Cartagena los Proyectos de Reparcelación y de Urbanización de la citada Unidad de Actuación, habiendo recibido ambos la aprobación definitiva con fechas 8 de Junio de 2005 y 10 de Febrero de 2006, respectivamente. Consta asimismo en el expediente municipal, con fecha 13 de Diciembre de 2006, el preceptivo cambio de titularidad de los terrenos a favor del promotor del presente documento, “Residencial Villa París, S.L”, lo que le legitima, como propietario del 62,51%, para la presentación del mismo.

Así pues las condiciones actuales de ordenación y edificación de la UA 3LM son las establecidas conforme a las determinaciones impuestas en la Modificación nº 79 de Plan General, encontrándose la Unidad completamente gestionada pero no está urbanizada.

1.1.4.2.- Estructura de la propiedad del suelo

La estructura de la propiedad actual es coincidente con la determinada como parcelas resultantes en el Proyecto de Reparcelación definitivamente aprobado y formalizado registralmente. Se acompaña relación y domicilios de titulares:



RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

**MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS – CARTAGENA**

PROPIETARIO	DOMICILIO
RESIDENCIAL VILLA PARIS, S.L	Paraje de los Marines, 30593 La Palma, Cartagena
HOGARSUR, S.L	C/ Misericordia, 33, Puerto de Santa Maria, Cádiz
PODECASA	C/ Sor Francisca Armendariz, s/n, Cartagena
AGIP ESPAÑA	C/ Anabel Segura, 16, Edificio Vega Norte, 4º, Alcobendas, Madrid
DOLORES ALBALADEJO SANCHEZ	Molino Las Piedras, 6, Santa Lucía, Cartagena
JUAN MIGUEL CAÑAVATE GONZALEZ	Molino Las Piedras, 6, Santa Lucía, Cartagena
CARMEN MARTINEZ BENITEZ	Desconocido
ANTONIO MARTINEZ BENITEZ	Desconocido
CONCEPCIÓN URIS MORENO	Molino Las Piedras, 15, Santa Lucía, Cartagena



RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM LOS MATEOS – CARTAGENA

1.2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.2.1.- PROPUESTA Y SU JUSTIFICACION

Las Normas Urbanísticas de la Modificación nº 79 establecieron una norma zonal de volumetría específica E1 para la edificación del ámbito territorial de la U.A. 3LM. Dicha norma, referenciada a la Ac4, admite una altura máxima de diez (10) plantas, si bien, la propia modificación, a través de las determinaciones vinculantes de sus planos de proyecto, restringía el parámetro de la altura máxima a tres (3) plantas. Esta delimitación respondía a la intención declarada de ordenar el ámbito territorial con el objeto de obtener un “*área residencial de baja densidad, utilizando prioritariamente la tipología edificatoria de vivienda unifamiliar adosada*”. Dicho planteamiento tiene su origen en el premio EUROPAN 5 (GE299) en el que la intervención planteada buscaba la transformación de un entorno industrial degradado en el acceso a la ciudad en la zona denominada “Villa Paris”.

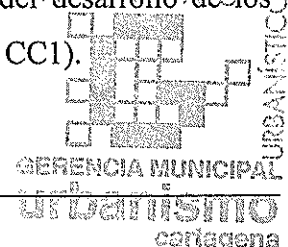
La propuesta contenida en el presente documento pretende exclusivamente modificar la restricción contenida en el parámetro de altura máxima, pasando de tres a cinco plantas, inferior al máximo permitido en la norma de referencia (Ac4).

Así mismo pretende eliminar la ordenación volumétrica vinculante del proyecto anterior, quedando la ordenación remitida a la aplicación directa de la norma E1 prevista.

Dicha propuesta, que mantiene intactos el resto de determinaciones establecidas por el planeamiento de rango superior, queda plenamente justificada por razones de conveniencia y oportunidad, dadas las condiciones actuales del mercado inmobiliario, así como por razones claramente urbanísticas como es la necesaria inserción de los desarrollos en la estructura general y organización del territorio, y las previsiones de ensanche de la ciudad en su zona este, que son hoy en día una realidad a través del desarrollo de los sectores colindantes (HONDON) o próximos (UA 7 SANTA LUCIA, CC1).

RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA



TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

**MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS – CARTAGENA**

Los crecimientos residenciales citados se orientan a una ordenación articulada mediante la creación de manzanas de mediana dimensión, con tipología de edificación en bloque aislado en altura (16 plantas máximo en el área CC1, 6 plantas en Sector Hondón, 5 plantas en UA 7 SL), dando lugar a la creación de grandes espacios libres privados que enriquezcan el conjunto general y sirvan de lugar de ocio y expansión a la población residente. Dicha ordenación se ajusta de una manera más real a las demandas actuales del mercado y al concepto de “Gran Ciudad” demandado para Cartagena.

Asimismo, desde criterios urbanísticos actuales, no es sostenible el crecimiento inmediato de la ciudad a través de tipologías unifamiliares, que deben quedar reservadas para zonas más alejadas del núcleo urbano y con vocación más clara hacia segunda residencia.

Se considera por tanto justificada la propuesta incluida en la presente memoria entendiendo que su carácter no estructural y su escasa repercusión sobre las condiciones urbanísticas actuales la hacen totalmente viable.



RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

**MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS – CARTAGENA**

2.- NORMAS URBANISTICAS

La presente Modificación Puntual no supone variación de las Normas Urbanísticas del Plan General, siendo de aplicación sus determinaciones.

Se mantiene la norma zonal volumetría específica E1 referenciada a la Ac4 del Plan General, fijándose la edificabilidad y alturas en el plano de proyecto, y siendo el resto de parámetros los de la norma de referencia. Quedan anulados el resto de planos en la medida en que se opongan o sean contrarios al plano de proyecto que se acompaña.



RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS – CARTAGENA

3.- PLAN DE ETAPAS

La presente Modificación del P.G.O.U. de Cartagena no varía las previsiones del “Plan de Etapas” previsto en el Plan General.



RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS – CARTAGENA

4.- ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

La presente Modificación del P.G.O.U. de Cartagena no supone variación en el Estudio Económico del Plan General.



RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS – CARTAGENA

5.- PLANOS

A. PLANOS DE INFORMACIÓN

1. SITUACIÓN
2. SITUACIÓN EN PLANO SERIE A DEL P.G.M.O DE CARTAGENA
3. PLANEAMIENTO VIGENTE, MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 79 DEL P.G.M.O. DE CARTAGENA
4. PLANEAMIENTO VIGENTE SOBRE HOJA 60 DEL P.G.M.O. DE CARTAGENA

B. PLANOS DE ORDENACIÓN

5. ORDENACIÓN PROPUESTA SOBRE HOJA 60 DEL P.G.M.O. DE CARTAGENA



RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)

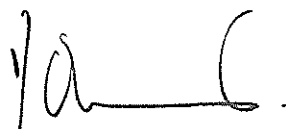
**MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. DE CARTAGENA UA 3 LM
LOS MATEOS – CARTAGENA**

6.- CONCLUSION

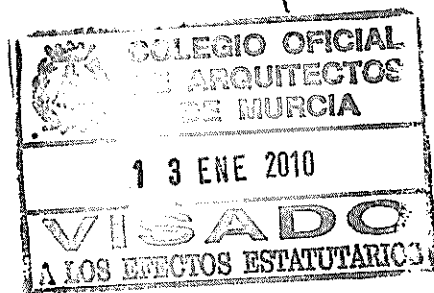
Con lo expuesto se da por redactado el presente documento de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Cartagena, entendiéndose justificada su viabilidad y formulación en base a la legislación urbanística vigente, de manera que se tramite por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena., en la forma prevista por el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, Enero de 2010

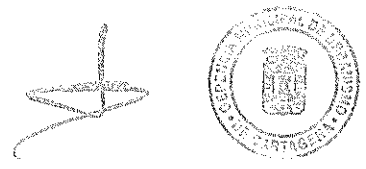
EL ARQUITECTO



RAFAEL AMAT TUDURI

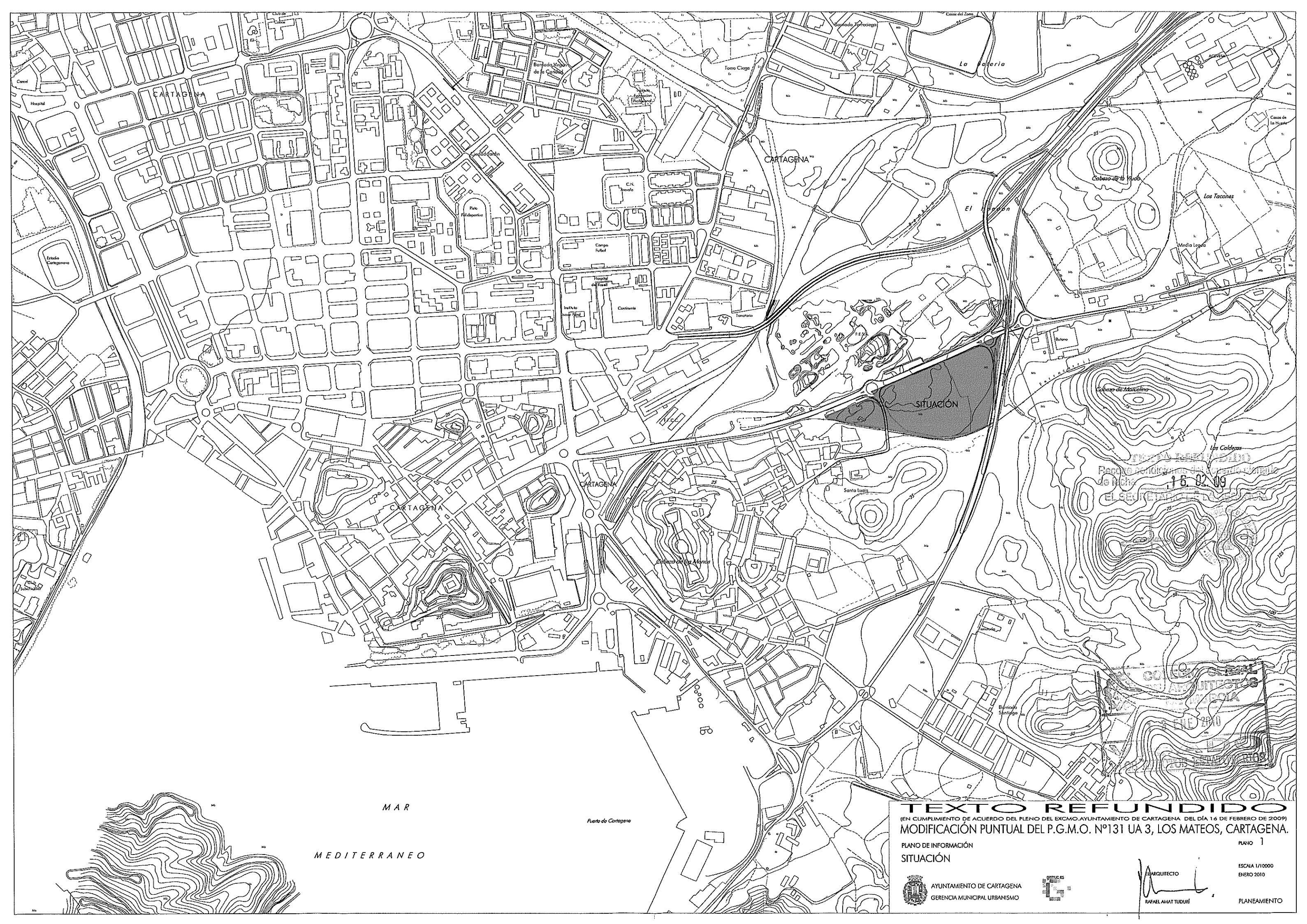


TEXTO REFUNDIDO
Recoge condiciones del acuerdo plenario
de fecha 16. 02. 09
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA



RAFAEL AMAT TUDURI- ARQUITECTO

C/ JARA 31, 1º A, EDIFICIO GRAN HOTEL, CARTAGENA



CARTAGENA

CARTAGENA

CARTAGENA

CARTAGENA

SITUACIÓN

MAR

Puerto de Cartagena

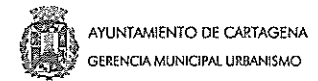
MEDITERRANEO

TEXTO REFUNDIDO

(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.M.O. Nº131 UA 3, LOS MATEOS, CARTAGENA.

PLANO DE INFORMACIÓN
SITUACIÓN

PLANO 1



ARQUITECTO
RAFAEL AMAT TUDURÍ

ESCALA 1/10000
ENERO 2010

PLANEAMIENTO

Recibo pendiente del Ayuntamiento de Cartagena
de fecha 16.02.09
EL SECRETARIO DE URBANISMO

COLECCIÓN DE PLANOS
ARQUITECTOS
MURCIA
AÑO 2010



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION ESTRUCTURA TERRITORIAL Y CLASIFICACION DE SUELO

REFUNDIDO. CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS AL DIA
DE LA FECHA, O EN TRAMITACION

Escala 1/25.000
DICIEMBRE 2.006

TEXTO REFUNDIDO
Bajo condiciones de urgencia
de fecha 16.02.09
EL SECRETARIO DE URBANISMO

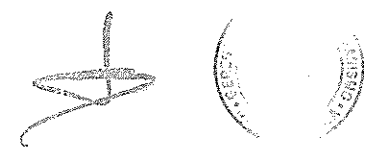
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA
13 ENE 2010
VISADO
LOS DERECHOS RESERVADOS

SISTEMAS	
1. COMUNICACIONES	3. ESPACIOS LIBRES
RED INTERURBANA PRINCIPAL	PARKINGS PARQUEADO
RED URBANA	4. EQUIPAMIENTOS
CANALES Y COLADAS	DEPORTIVO Y RECREATIVO
RED FERROVIARIA	EDUCATIVO
PROYECTADO	DEPORTIVO
FF.CC. Y OTROS TRANSPORTES	5. SERVICIOS TECNICOS
PORTUARIO	CANALES DE REABASTECIMIENTO
2. ESPACIOS PUBLICOS	CANALES DE REGADIO
CEMENTERIOS	DE FORTES DE AGUA
ADMINISTRACION	DEPURACION
PROTECCION Y DEFENSA	VERTEDOROS DE BARRERA
	REDES ELECTRICAS
	REDES DE SERVICIOS G.E.P.E.

ESTRUCTURA	
1. AREAS DE PROTECCION	NUP
2. AREAS DE PRODUCCION	NUPF
AGRICOLA	NUPA
TRANSIVASE	NUNA
CULTIVO TRADICIONAL	NUNB
MIXERA	
INDUSTRIAL	IP
PECARIA	IE
LEGERA Y MEDIA	IF
PORTUARIA	IPF
TURISTICA (CAMPIOS)	IPB
LIMITE DE AREAS DE PROTECCION	IPM
	IPM1
3. ZONAS DE ESPECIAL PROTECCION	IPM2
LIMITE DE SEGURIDAD Y PROTECCION	IPM3
LIMITE POR RIESGO	IPM4

CLASIFICACION DE SUELO	
1. URBANO	U
2. URBANIZABLE PROGRAMADO	UP
3. URBANIZABLE NO PROGRAMADO	UNP
4. NO URBANIZABLE	NU
INDUSTRIAL	NUA
AGRICOLA	NUB
PROTECCION Y MEJORA DEL PAYSAGE	NUC
PROTECCION ECOLOGICA AMBIENTAL	NUD
AREA FORESTAL Y MONTANESA	NUF
FRANJA COSTERA DEL MAR MENOR	NUF1
RESERVA DEL TRANSIVASE	NUF2
5. URBANIZABLE	NUF3
(Comparado con el artículo 14 de la Ley 5/2001)	NUF4
	NUF5
	NUF6
	NUF7
	NUF8
	NUF9
	NUF10
	NUF11
	NUF12
	NUF13
	NUF14
	NUF15
	NUF16
	NUF17
	NUF18
	NUF19
	NUF20
	NUF21
	NUF22
	NUF23
	NUF24
	NUF25
	NUF26
	NUF27
	NUF28
	NUF29
	NUF30
	NUF31
	NUF32
	NUF33
	NUF34
	NUF35
	NUF36
	NUF37
	NUF38
	NUF39
	NUF40
	NUF41
	NUF42
	NUF43
	NUF44
	NUF45
	NUF46
	NUF47
	NUF48
	NUF49
	NUF50
	NUF51
	NUF52
	NUF53
	NUF54
	NUF55
	NUF56
	NUF57
	NUF58
	NUF59
	NUF60
	NUF61
	NUF62
	NUF63
	NUF64
	NUF65
	NUF66
	NUF67
	NUF68
	NUF69
	NUF70
	NUF71
	NUF72
	NUF73
	NUF74
	NUF75
	NUF76
	NUF77
	NUF78
	NUF79
	NUF80
	NUF81
	NUF82
	NUF83
	NUF84
	NUF85
	NUF86
	NUF87
	NUF88
	NUF89
	NUF90
	NUF91
	NUF92
	NUF93
	NUF94
	NUF95
	NUF96
	NUF97
	NUF98
	NUF99
	NUF100

AGRICOLA DE CULTIVO TRADICIONAL	NUPA
AREAS DE ADAPTACION	INIE
AREAS DE MINERIA	INIB
LIMITE DE SUELO CLASIFICADO	
LIMITE DE SECTORES	
5. PROTECCION DE CAUCES Y COMUNICACIONES	
BARRERAS Y OTRAS COMARCACIONES	PCC



TEXTO REFUNDIDO
(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 2009)
MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.M.O. Nº131 UA 3, LOS MATEOS, CARTAGENA.
PLANO DE INFORMACION
SITUACION EN PLANO SERIE A DEL P.G.M.O. DE CARTAGENA
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO
ARQUITECTO
RAFAEL AMAT TUDURI
PLANEAMIENTO

PLANO 2
ESCALA 1/25000
ENERO 2010

USOS DEL SUELO	SUP. PARCELA	%
E RESIDENCIAL	44.973 M2	49,9 %
EG EQUIPAMIENTO GENERICO	1.576 M2	1,7 %
EC EQUIPAMIENTO CIVICO	1.937 M2	2,1 %
EI EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4.967 M2	5,5 %
JAR JARDINES PUBLICOS	20.545 M2	22,8 %
VARIO	16.135 M2	17,9 %
TOTAL	90.133 M2	100,0 %

TEXTO REFUNDIDO
 Recoge condiciones del acuerdo plenario de fecha: **16.02.09**
 EL SECRETARIO DE LA GERENCIA



Este Documento se corresponde con la Aprobación Definitiva, EL TITULO, EL TITULO,

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE BURGOS
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS
 Dependencia: Área de Urbanismo y Vivienda
 Calle: C/Alfonso XIII, 6-11. 47002
 Teléfono: 945 24 11 11
 FAX: 945 24 11 12
 www.urbanismo.burgos.es
 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO



--- LIMITE UA-3 LOS MATEOS
 - - - - - RECORRIDO PEATONAL HACIA DOTACIONES ESCOLARES

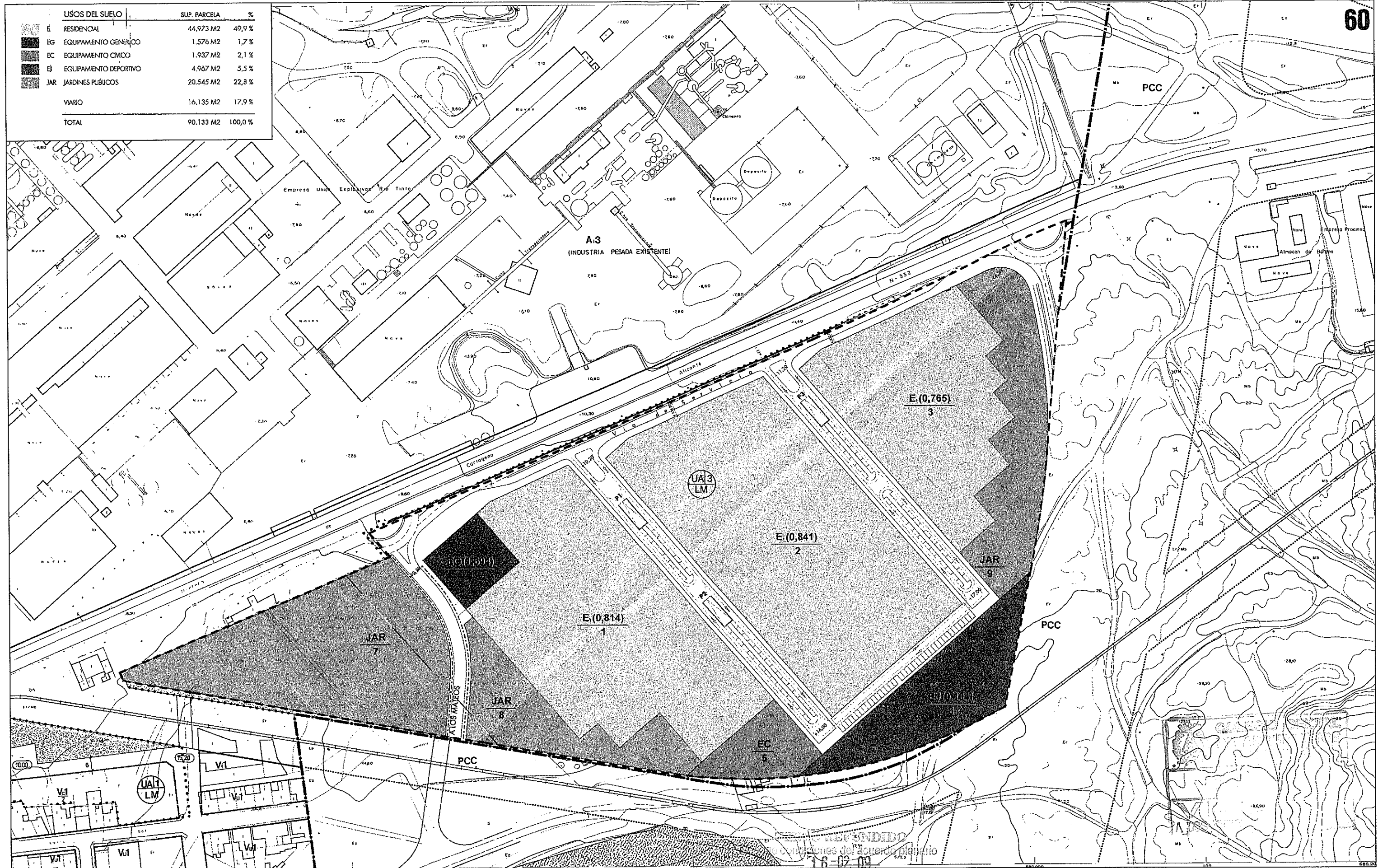
Nota: El trazado de la vía de servicio de acceso a la Unidad de Actuación así como el enlace de la misma con las rotondas, son orientativos y se ejecutará de acuerdo con la demarcación de carreteras.

Subsanación de deficiencias recogidas en la Orden Resolutoria del 27 de Noviembre de 2001
 MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 79 DEL P.G.O.U. DE CARTAGENA
 UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 3, LOS MATEOS, UA.3.1.1M
 HOOGAR SUR S.A.
 ESCALA 1/1000
 NÚFIA E1 Z
 12/04/2010
 ABR 1 2010
P.01

RECIBE
 Recoge condiciones del acuerdo plenario de fecha: **16.02.09**
 EL SECRETARIO DE LA GERENCIA

TEXTO REFUNDIDO
 (EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.M.O. Nº131 UA 3, LOS MATEOS, CARTAGENA.
 PLANO DE INFORMACIÓN
 PLANEAMIENTO VIGENTE, MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 79 DEL P.G.M.O. DE CARTAGENA
 AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
 GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO
 ARQUITECTO
 RAFAEL AMAT TUDURI
 PLANO 3
 ESCALA 1/2000
 ENERO 2010
 PLANEAMIENTO

USOS DEL SUELO		SUP. PARCELA	%
E	RESIDENCIAL	44.973 M2	49,9%
EG	EQUIPAMIENTO GENERAL	1.576 M2	1,7%
EC	EQUIPAMIENTO CIVICO	1.937 M2	2,1%
EJ	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4.967 M2	5,5%
JAR	JARDINES PUBLICOS	20.545 M2	22,8%
VIARIO		16.135 M2	17,9%
TOTAL		90.133 M2	100,0%



EL SECRETARIO DE LA GERENCIA



TEXTO REFUNDIDO
 (EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.M.O. Nº131 UA 3, LOS MATEOS, CARTAGENA.

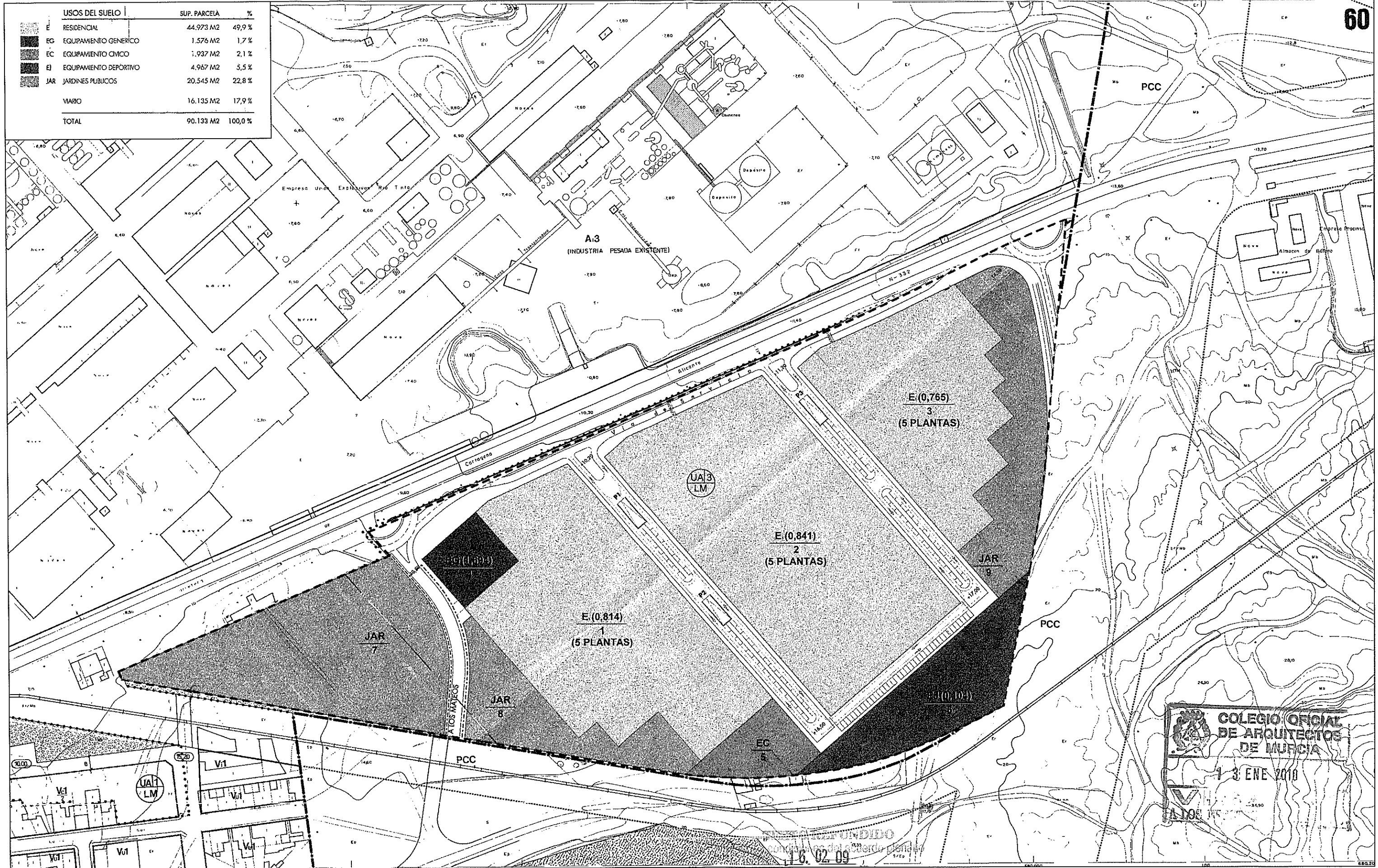
PLANO DE INFORMACIÓN
 PLANEAMIENTO VIGENTE SOBRE HOJA 60 DEL P.G.M.O. DE CARTAGENA

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
 GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO

ARQUITECTO
 RAFAEL AMAT IUDURI

PLANO 4
 ESCALA 1/2000
 ENERO 2010
 PLANEAMIENTO

USOS DEL SUELO		SUP. PARCELA	%
E	RESIDENCIAL	44.973 M2	49,9 %
EG	EQUIPAMIENTO GENERICO	1.576 M2	1,7 %
EC	EQUIPAMIENTO CIVICO	1.937 M2	2,1 %
EI	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4.967 M2	5,5 %
JAR	JARDINES PUBLICOS	20.545 M2	22,8 %
VARI0		16.135 M2	17,9 %
TOTAL		90.133 M2	100,0 %



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE MURCIA
1-3 ENE 2010

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA



TEXTO REFUNDIDO
(EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009)
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.M.O. Nº131 UA 3, LOS MATEOS, CARTAGENA.
PLANO DE ORDENACIÓN
ORDENACIÓN PROPUESTA SOBRE HOJA 60 DEL P.G.M.O. DE CARTAGENA
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO
ARQUITECTO
RAFAEL AMAT TUDURI
PLANEAMIENTO

PLANO 5

ESCALA 1/2000
ENERO 2010